

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### LICITACIÓN PÚBLICA No. 044-2021 UAEJPM

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** con el objeto de ADQUIRIR E IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

#### **1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero” Bogotá D.C.

#### **2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

A través de la plataforma del SECOP II.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

**NOTA: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el presente pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II.**

#### **3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

ADQUIRIR E IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

#### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección del contratista es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y demás, normas que adicionen,

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 19 de 2012.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”*, así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*, los procesos de selección se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, deber de selección objetiva, entre otros, previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

Ahora bien, en materia contractual el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Conforme con el objeto, la naturaleza y la cuantía del proceso, la Entidad acudirá a la modalidad de Licitación Pública en virtud de lo consagrado por la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 1, *“(…) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (…)”*, regulada así mismo por el artículo 30 Ley 80 de 1993; numeral 1 artículo 2 Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2. Decreto 1082 de 2015.

## **5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses para la entrega formal, instalación y configuración de los componentes tecnológicos, contado a partir del perfeccionamiento del contrato, presentación de la planilla donde conste el pago por parte del contratista de los aportes parafiscales y a la seguridad social integral del mes anterior, expedición del registro presupuestal por parte de la entidad y aprobación de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual. La vigencia de la extensión de la garantía incluido soporte y asistencia es por un (1) año.

### **VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato comprende el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

### **LUGAR DE EJECUCIÓN**

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial De La Justicia Penal Militar Y Policial, Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero” Bogotá D.C.

#### **6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:**

**Fecha:** 24 de noviembre de 2021

**Hora:** 10:00 horas

**Lugar:** La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 1.17 “PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

#### **7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:**

El presupuesto se encuentra soportado para la vigencia 2021, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7521 del 3 de agosto de 2021, modificado el 12 y 19 de agosto y 20 de octubre del mismo año y respaldado en el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No.- 75 UAEJMP – 40.63 del 21 de octubre de 2021 expedidos por el responsable del presupuesto y el responsable del plan de adquisiciones respectivamente de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial por **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$160.000.000) por concepto de **PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL y TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE** (\$398.383.341) por concepto de **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**. Para la vigencia 2022, se cuenta con vigencias futuras aprobadas mediante oficio de Radicado: 2-2021-052687 del 8 de octubre de 2021, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor de **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$1.600.000.000) por concepto de **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**, para un total de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE** (**\$2.158.383.341**) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

#### **8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:**

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo lo siguiente:



Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente:

Acuerdos internacionales comerciales o tratados de libre comercio vigentes		El Ministerio de Defensa Nacional se encuentra en los listados de entidades cubiertas dentro del capítulo de compras públicas	El presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	SI	NO	NO	<b>NO</b>
	México	SI	NO	NO	<b>NO</b>
	Perú	SI	NO	NO	<b>NO</b>
<b>Canadá</b>		SI	NO	NO	<b>NO</b>
<b>Chile</b>		SI	NO	NO	<b>NO</b>
<b>Corea</b>		SI	NO	NO	<b>NO</b>
<b>Costa Rica</b>		SI	NO	NO	<b>NO</b>
<b>Estados AELC</b>		SI	NO	NO	<b>NO</b>
<b>Estados Unidos</b>		SI	NO	NO	<b>NO</b>
<b>México</b>		SI	NO	NO	<b>NO</b>
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	SI	SI	NO	<b>SI</b>
	Guatemala	SI	SI	NO	<b>SI</b>
	Honduras	NO	SI	NO	<b>NO</b>
<b>Unión Europea</b>		SI	NO	NO	<b>NO</b>
<b>Comunidad Andina de Naciones</b>		SI	SI	NO	<b>SI</b>

### **9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según el cual está deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 se encuentra derogado, por el nuevo

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. En consecuencia, mientras el gobierno nacional no defina las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a Mipymes, las entidades estatales, no pueden adoptar convocatorias limitadas a Mipymes, pues de acuerdo con lo anterior, la eficacia de la norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

## **10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II, junto los avisos de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Capítulo 2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

ANEXOS Y FORMULARIOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

## **11. CRONOGRAMA**

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección, es el publicado en la plataforma del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página WEB de la Entidad	23 de octubre de 2021
Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	23 de octubre de 2021
Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 8 de noviembre de 2021 Hora: 17:00 horas
Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	11 de noviembre de 2021

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



Audiencia de asignación de riesgos y aclaratoria de pliegos.	Fecha: 12 de noviembre de 2021 Hora: 11:00 horas.  A través de mensaje en la plataforma del SECOP II la Entidad informará la manera en que se desarrollará la misma y en caso de realizarse de manera virtual comunicará el medio por el cual se efectuará.
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 16 de noviembre de 2021  Hora: 17:00 horas
Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	18 de noviembre de 2021
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Hasta 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 24 de noviembre de 2021 Hora: 10:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II. <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico – financiero y organizacional	Del 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2021
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Del 3 al 10 de diciembre del 2021 Hasta las 23:00 horas
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	15 de diciembre del 2021
Audiencia de adjudicación	16 de diciembre de 2021 Hora: 10:00 horas
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	17 de diciembre de 2021
Suscripción del contrato, Aprobación de Pólizas y Ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)



**Nota: 1.** La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

**Nota: 2.** Las Audiencias Públicas se realizarán virtualmente, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 1° del Decreto 537 de 2020. Para el efecto, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** publicará a través de la plataforma del SECOP II un aviso en el cual se informará a los interesados las condiciones de la audiencia.

El presente aviso se emite y publica el día 23 de octubre del 2021.